PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO EN SERVICIOS CENTRALES DE LANBIDE EN C/ JOSE ATXOTEGI 1 DE VITORIA-GASTEIZ.

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las cláusulas que sirvan de base a la licitación abierta para la contratación de la ejecución de obra y presupuesto de la ejecución de obra, de acuerdo con la legislación vigente, para la ampliación del aparcamiento en Servicios Centrales de LANBIDE en Vitoria-Gasteiz.

2. APARCAMIENTO EN SERVICIOS CENTRALES DE LANBIDE EN C/ JOSE ATXOTEGI 1 DE VITORIA-GASTEIZ.

Los espacios de aparcamiento están integrados en la sede de los Servicios Centrales de LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo ubicada en la calle José Atxotegi 1 de Vitoria-Gasteiz.

En la actualidad, el aparcamiento para vehículos está dividido en dos zonas: una con entrada por la calle José Atxotegi 1 (parking para Dirección y Responsables de Servicios), y otra zona de aparcamiento a la que se accede por la calle México (parking para el resto del personal). Entre las dos zonas de aparcamiento suman 61 plazas: 17 en el parking para Dirección y Responsables de Servicios (1 de ellas para personas con discapacidad), y 44 plazas en el parking para el resto del personal (con 3 de ellas reservadas para personas con discapacidad). El firme de ambos aparcamientos es de asfalto.

Necesidades

Debido a que el número total de plazas de aparcamiento en ocasiones resulta insuficiente (aumento del personal que trabaja en las oficinas de Servicios Centrales de LANBIDE, así como en los

días de consejos de Administración y/o reuniones de la Dirección), se plantea la necesidad de ampliación de ambas zonas de aparcamiento para dar solución a este problema. Los terrenos donde se van a ubicar las nuevas plazas proyectadas son actualmente zonas ajardinadas, y en el aparcamiento al que se accede por la calle México la zona ajardinada sobre la que se quiere actuar tiene bordillo de separación con el vial de acceso.

La superficie a acondicionar como plazas de aparcamiento en el parking para Dirección y Responsables de Servicios es de 1265,00 m^2 en forma rectangular siendo 765 m^2 de pavimentación MBC y 500 m^2 de sistema pavicesped. Con esto, se conseguiría ampliar el número total de plazas de aparcamiento aproximadamente en 18, pasando de las 17 actuales a un total aproximado de 35.

3. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Actuaciones previas y demoliciones (retirada de bordillo, bolardos, postes)
- Movimiento de tierras (limpieza del terreno, excavación, retirada de tierra)
- Ejecución de drenajes, canalizaciones, instalaciones de saneamiento (desplazamiento toma de agua existente en zona ajardinada)
- Pavimentaciones MBC
- Colocación de sistema pavicesped en plazas de aparcamiento
- Instalación de bordillos, bolardos
- Señalización de plazas de aparcamiento

Los trabajos se desarrollarán de lunes a viernes en horario de 08:00 a 19:00 horas.

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar las licencia, permisos y gestiones municipales necesarias para la ejecución y final de la obra.

Para la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra Lanbide facilitará espacio en sus instalaciones para la instalación, si fuera necesario, de contenedores específicos para su almacenamiento procurando ocupar el mínimo número de plazas de aparcamiento.

Por su parte, la empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud laboral, así como de la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Para valorar los trabajos a realizar se puede concertar una visita a las instalaciones contactando en el teléfono 945 181 417 (Ianire Abad) / 945 181 413 (Iker Garcia).

4. CONDICIONES TÉCNICAS.

Los trabajos deberán ejecutarse de acuerdo con la normativa de general aplicación y en todo caso, a las reglas técnicas propias de la naturaleza de las labores contratadas.

Los materiales y sistemas constructivos propuestos deben responder a criterios de sostenibilidad.

Si durante la obra se produjeran incidencias (modificaciones de las obras, paralización, incumplimiento de la contrata etc.…) no previstas durante el proceso de ejecución, que precisen una actuación de Lanbide, se notificarán lo antes posible y se deberán proponer las medidas a adoptar necesaria para minimizar los posibles daños, realizando un informe expreso de la situación y sus actuaciones de solución.

Si la empresa adjudicataria de las obras oferta mejoras, Lanbide aceptará las que considere como tales, sin que supongan modificación del contrato.

Los trabajos se realizarán bajo el control del equipo técnico del Servicio de Organización y Recursos Generales de Lanbide, teniendo que designar la empresa adjudicataria un interlocutor de los trabajos.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con el equipo y medios personales adecuados, respondiendo en todo momento a las necesidades que se deriven de la marcha de los mismos.

El trabajo final y todos los trabajos que se realicen para su ejecución serán de propiedad de Lanbide, Servicio Público Vasco de Empleo.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos alguno de los trabajos contratados ni publicar total o parcialmente el contenido de los mismos.

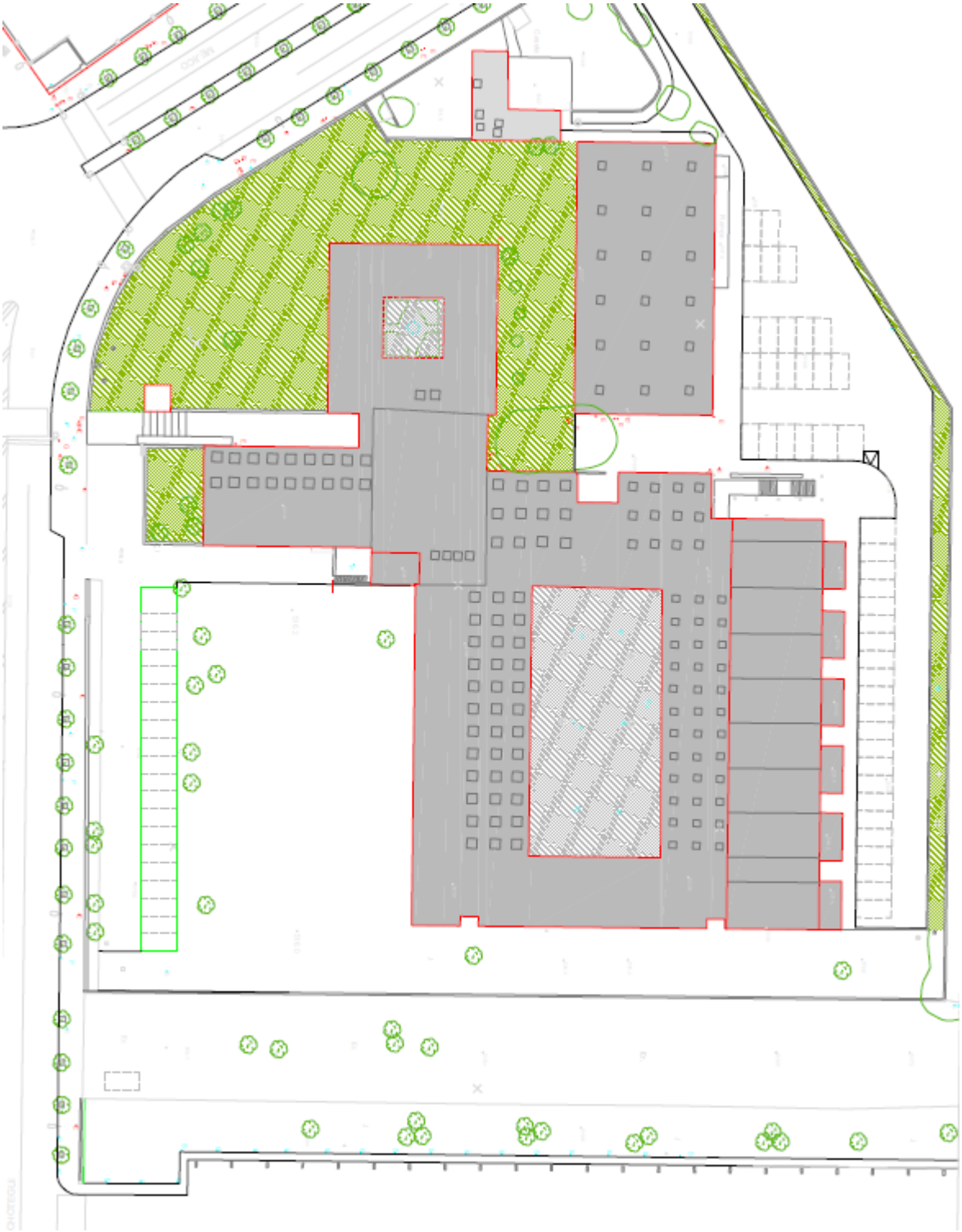
En los precios consignados en este documento se entenderá que se encuentran incluidos todos los gastos originados o que habrán de originarse por la contratación y ejecución de los trabajos (gastos de viaje, desplazamientos, seguros de responsabilidad civil, etc.).

El adjudicatario deberá cumplir todas las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, reguladas en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre siendo de su exclusiva responsabilidad todo lo referente a accidentes de trabajo.

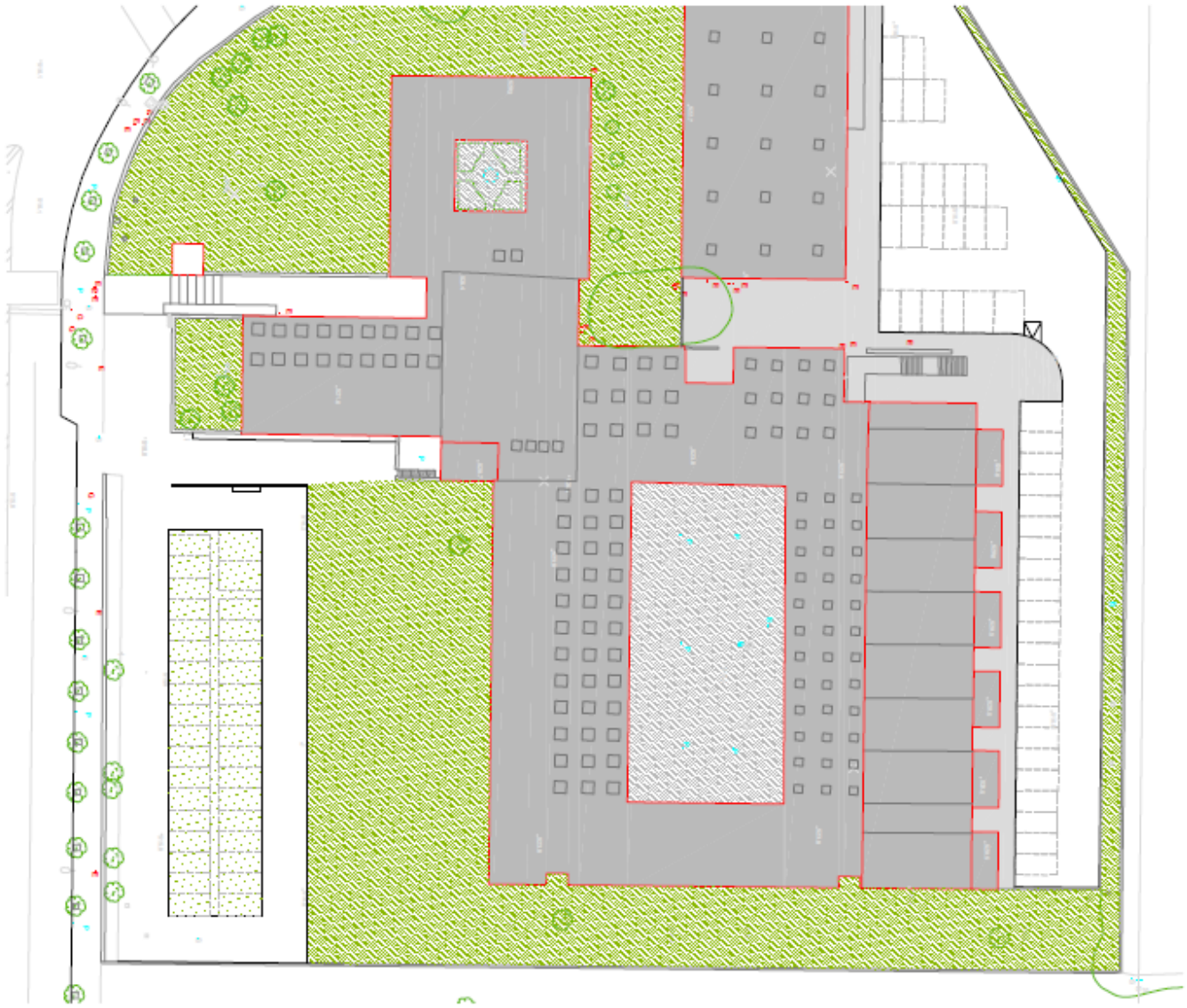
ANEXO

Planos y fotografías

PLANO 1.1 Sede de los Servicios Centrales de LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo



PLANO 1.2 Sede de los Servicios Centrales de LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo, propuesta nuevo parking



FOTOGRAFÍA 1. Vista aérea de la Sede de los Servicios Centrales de LANBIDE – Servicio Vasco de Empleo con las zonas de ampliación en rojo



Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2025

SILVIA RUIZ DE ARBULO GOMEZ - 18595246E

Firmado digitalmente por SILVIA RUIZ DE ARBULO GOMEZ - 18595246E
Fecha: 2025.06.27 14:02:40 +02'00'

Silvia Ruiz de Arbulo

Resp. de Organización y RRGG

LANBIDE - Servicio Público Vasco de Empleo